

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE ELECNOR, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. JUAN IGNACIO LANDECHO SARABIA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022.

Introducción

El presente informe se formula por la **Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Elecnor, S.A.** (en adelante Elecnor o la Sociedad), a solicitud del Consejo de Administración celebrado el día 26 de enero de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies y 529 quince de la **Ley de Sociedades de Capital**, en relación con la propuesta de reelección de **D. Juan Ignacio Landecho Sarabia** como Consejero, con la categoría de **dominical**, por el plazo legalmente establecido en la Ley de Sociedades de Capital de **cuatro años** y cuyo anterior nombramiento, también por el plazo de cuatro años, se produjo por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada en Madrid el día 1 de junio de 2018.

En este informe se valora el perfil profesional y biográfico del candidato propuesto, que será sometido al Consejo de Administración, quien, teniendo en consideración el mismo, evaluará la competencia, experiencia y méritos del candidato para el desempeño del cargo de Consejero, en los términos del referido artículo 529 decies de la **Ley de Sociedades de Capital**.

1. Perfil profesional y biográfico de D. Juan Ignacio Landecho Sarabia

Cargo: Vocal

Tipología: Dominical

Comisiones: N/A

Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elecnor, S.A.:

Fecha del primer nombramiento: 21/06/2006

- 1ª Reección: 23/05/2012

- 2ª Reección: 1/06/2018

Participación en el capital social de Elecnor, S.A.:

- Directo: 0,003%

- Indirecto: 0,082%

OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD

GRUPO ELEC NOR:

- Consejero de ENERFÍN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U.

FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:

- Consejero de CANTILES XXI, S.L.

TRAYECTORIA PROFESIONAL

GRUPO ELEC NOR:

- Ha sido Responsable en varios Departamentos de ELEC NOR, S.A.
- Ha pertenecido a INTERNACIONAL DE DESARROLLO ENERGETICO, S.A.

FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:

- Ha sido Consejero y Vicepresidente del Club de Exportadores e Inversores.
- Ha sido Consejero de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.
- Ha sido Consejero de Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP, S.A.
- Ha sido Consejero y miembro del Comité del Consejo de la Asociación de Fabricantes de Bienes de Equipos SERCOBE.
- Ha trabajado en Credit Suisse.
- Ha trabajado en Electrowatt Ingeniería.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas, ICADE 2

Idiomas: Inglés.

2. Valoración del perfil de D. Juan Ignacio Landecho Sarabia

En la elaboración del presente informe sobre la reelección del citado Consejero, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha tenido en cuenta la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y su Grupo y de los sectores en los que ésta opera, así como su carácter internacional.

Por otro lado, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha valorado como muy satisfactoria la trayectoria que el Sr. Landecho Sarabia

desarrolla, desde el año 2006, como Vocal del Consejo de Administración de Elecnor.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la Sociedad entiende que, para poder ejercer adecuadamente sus funciones de definición de las directrices estratégicas y de gestión del Grupo y la supervisión de su implementación, así como las decisiones en materias con transcendencia estratégica a nivel de Grupo, el conjunto de los miembros del Consejo de Administración debe combinar de manera adecuada las capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos:

- a) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad y su Grupo;
- b) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos de alta cualificación y en marcos normativos y regulatorios;
- c) experiencia internacional y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad y su Grupo; y
- d) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae del candidato y su trayectoria como Consejero de la Sociedad, acreditan sobradamente su competencia como administrador, sus méritos para ocupar el cargo de Consejero con la categoría de dominical, su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo, y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, lo que garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración, en especial, sobre la gestión de la Sociedad.

Además, se hace constar que la reelección propuesta y el presente informe han sido formulados tomando en consideración y en el más estricto cumplimiento de la "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros" (la Política), aprobada por el Consejo de Administración para dar cumplimiento a las recomendaciones presentes en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En este sentido, en lo que respecta a los procedimientos de selección de Consejeros, la Política establece que, a la hora de nombrar/reelegir a un Consejero, primarán los intereses sociales sobre cualquier otro criterio de

selección. En este caso, D. Juan Ignacio Landecho Sarabia es la persona con el perfil profesional más adecuado para velar por los intereses sociales en el ejercicio de su cargo, por su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo, y por su profundo conocimiento de estos, como consecuencia del intachable desempeño de su cargo desde su nombramiento.

Por todo ello, la presente Comisión informa favorablemente la reelección de D. Juan Ignacio Landecho Sarabia, como Consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical, por considerar que sigue reuniendo todas las capacidades y aptitudes necesarias para el desempeño de dicho cargo.

En Madrid a 21 de febrero de 2022.